

CONVOCATORIA A LA LICITACION No. GSBOP-FISE/FAISMUN-IBE-06-2025 ACTA DE LECTURA DE FALLO

En el Municipio de General Simón Bolívar, Dgo., siendo las 10:00 hrs del día 08 de julio de 2025; de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios en el Artículo 46, se reunieron en la sala de juntas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar, ubicadas en Alvaro Obregón s/n, Col. Centro C.P. 35950, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta , para protocolizar el Acto de Fallo de la Licitación No. GSBOP-FISE/FAISMUN-IBE-06-2025, referente a la ejecución de los trabajos consistentes en CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE USOS MÚLTIPLES EN TELESECUNDARIA #210 EN LA LOCALIDAD DE HUARICHIC

Licitación por invitación restringida a cuando menos tres contratistas, de conformidad con los artículos 30 fracción II, de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

Preside del acto el C. PATRICIA SÁNCHEZ LANDEROS en su carácter de DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.

Se da formal inicio al acto en referencia, dando a conocer a los participantes el motivo de la reunión y llevado acabo el registro de los licitantes que participan en la presente licitación.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTES
1	ING. LUIS GERARDO MAURICIO NÚÑEZ	ING. LUIS GERARDO MAURICIO NÚÑEZ
2	ARQ. JOSE ROY ESPINOZA ESTRADA	ARQ. JOSÉ ROY ESPINOZA ESTRADA
3	ARQ. JOSÉ LUIS SIFUENTES GONZÁLEZ	ARQ. JOSÉ LUIS SIFUENTES GONZÁLEZ

De conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 44 y 46 de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se da lectura al siguiente fallo:

La proposición que resulto solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Presidencia Municipal de General Simón Bolívar y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el municipio de General Simón Bolívar, es la presentada por la empresa ING. LUIS GERARDO MAURICIO NÚÑEZ, y en consecuenciase le adjudica el contrato correspondiente a la licitación No. GSBOP-FISE/FAISMUN-IBE-06-2025, por considerar su propuesta con un monto total de \$ 1,725,000.0, SON :UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MIV incluyendo el impuesto al valor agregado.

1

B



CONVOCATORIA A LA LICITACION No. GSBOP-FISE/FAISMUN-IBE-06-2025 ACTA DE LECTURA DE FALLO

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en la que se reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 60 de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios. en la oficinas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar en Alvaro Obregón s/n, Col. Centro. C.P. 35950.

La presente acta sufre efectos para la empresa ING. LUIS GERARDO MAURICIO NÚÑEZ de notificación en firma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 hrs, del día 11 de julio de 2025, en las oficinas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar, ubicadas en Alvaro Obregón s/n, Col. Centro C.P. 35950.

El contratista deberá iniciar los trabajos a partir del día 14 de julio de 2025, los cuales tendrán una duración de 61 días naturales.

Se da por terminado el presente acto a las 10:45 hrs para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL

C. LIC. SILVIA RANGEL ORONA PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PATRICIA SÁNCHEZ LANDEROS DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

C. ING. FLAVIO ORONA MORENO CONTRALOR MUNICIPAL

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ARQ. JOSÉ LUIS SIFUENTES GONZÁLEZ ARQ. JOSÉ LUIS SIFUENTES GONZÁLEZ

ING. LUIS GERARDO MAURICIO NÚÑEZ ING. LUIS GERARDO MAURICIO NÚÑEZ

ARQ. JOSÉ ROY ESPINOZA ESTRADA ARQ. JOSÉ ROY ESPINOZA ESTRADA